

| | | | |
|---|---------------------------------|----------------------------|----------------|
|  | INSTRUCTIVO DE DENUNCIAS | | Código I-GE-01 |
| | | | Versión 03 |
| Revisado por: | Nombre | Cargo | Fecha: |
| Revisado por: | Ruben Dario Jaramillo | Director Administrativo | 21/08/2020 |
| Aprobado por: | Sonia Jaimes Cobos | Gerencia General | 21/08/2020 |

Dando cumplimiento a nuestro sistema de gestión para la sostenibilidad, queremos dar a conocer a nuestro personal y clientes, la siguiente información: Si usted evidencia o es testigo de alguna actividad que atente contra la flora y la fauna, el patrimonio y bienes culturales, los menores de edad con relación a la explotación comercial o sexual, discriminación, entre otros, favor denunciarlo a través de los siguientes Link o teléfonos.

| | |
|---|--|
| FLORA Y FAUNA | LINEA VERDE por la Fauna y La Flora : 01 8000 414 123 Correo Electrónico: dipro.arpae@policia.gov.co . https://www.policia.gov.co/proteccion-ambiental/reportar-afectaciones-ambientales |
| PROTECCIÓN PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES | MINISTERIO DE CULTURA Correo Electrónico: programanacionalcti@mincultura.gov.co Teléfono: (1) 3 42 41 00 ext. 1629 |
| PREVENCIÓN EXPLOTACIÓN Y COMERCIO SEXUAL NIÑOS | Ante cualquier situación de riesgo o de vulneración de derechos frente a situaciones de violencias sexuales y ESCNNA, comunícate a las siguientes líneas de atención: <ul style="list-style-type: none"> • Línea 123 Social de la Alcaldía de Medellín. • Línea 018000415300 de la Alcaldía de Medellín. • Línea 122 para interponer denuncias ante la Fiscalía General de la Nación. • Línea 141 del ICBF. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) • Línea 01 8000 91 80 80 del ICBF. • Reporta la situación a través de http://alertapp.satmed.co/alertapp/nueva Página Web: Te Protejo (www.teprotejo.org) |

QUINTA GENERACIÓN S.A.S. – JAIMES COBOS SONIA

CARRERA 32 N° 13 – 49 Oficina 402 EDIFICIO C13, Medellín / PBX: 574 6043742 /
 E-mail: eventos@qgeneracion.com / Colombia

LOGÍSTICA INTELIGENTE PARA SUS PROYECTOS

| | |
|-----------------------|---|
| DISCRIMINACIÓN | <p>Correo electrónico: observatoriocontraladiscriminacion@mininterior.gov.co</p> <p>Teléfono: (1) 2427400 extención 3375.</p> <p>FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Dirección: Carrera 64c #67-300 Medellín- Antioquia Teléfono: (4) 4446677</p> |
| DENUNCIAS AMBIENTALES | <p>Línea de atención: 385 60 03</p> <p>Correo electrónico: emergenciaamva@metropol.gov.co</p> |

En **QUINTA GENERACIÓN S.A.S Y JAIMES COBOS SONIA**, declaramos explícitamente que actuamos como intermediarios entre el usuario final y las empresas de transporte, hoteleros, restaurantes, otras, para la prestación de los servicios requeridos por los clientes. Por lo tanto, las políticas de cancelación, penalidades, restricciones y condiciones particulares de cada servicio serán informadas al momento de la confirmación de los servicios a través de un acuerdo o contrato.

Nos acogemos en su integridad a la cláusula de responsabilidad contenida en la Ley del Turismo 1558 de 2012 y posteriores acuerdos reglamentarios y estamos comprometidos además con:

*El cumplimiento del decreto 2438 de 2010, por lo cual se ha diseñado una cláusula de responsabilidades que se da a conocer a todos nuestros clientes y que se puede consultar en nuestra Página Web www.qgeneracion.com

*Prevenir la comercialización sobre el tráfico de piezas y/o bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación según la ley 397 de 1997, Decreto 833 del 2001 y ley 1185 del 2008.

*Prevenir la comercialización de especies de flora y fauna amenazadas o en peligro de extinción en Colombia e ilícito aprovechamiento de recursos naturales renovables, según la ley 17 de 1981, la resolución Ministerial No 1367 del 2000 y ley 1453 del 2011 artículo 29.

*Prevenir y contrarrestar la explotación sexual y pornografía con menores de edad y/o adolescentes, según artículo 44 de la Constitución Colombiana, ley 679 de 2001 y/o ley 1336 del 2009.

*Prevenir la explotación laboral infantil según la ley de infancia y adolescencia 1098 del 2006.

*Garantizar la protección de los derechos de una persona o grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados en actos de racismo o discriminación ley 1482 del 2011 y la ley 1752 del 2015 castigos penales para aquellos que realicen actos de discriminación en contra de personas con discapacidad.

QUINTA GENERACIÓN S.A.S. – JAIMES COBOS SONIA

CARRERA 32 N° 13 – 49 Oficina 402 EDIFICIO C13, Medellín / PBX: 574 6043742 /
E-mail: eventos@qgeneracion.com / Colombia

LOGÍSTICA INTELIGENTE PARA SUS PROYECTOS